



Mancomunidades

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE

TALAVERA DE LA REINA

Por la presente se convoca a todos los componentes de esta Comunidad a Asamblea General Ordinaria el viernes 30 de enero de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Cervantes, número 1, de Calera y Chozas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe de la pasada campaña y de la actual.
3. Exámen y aprobación, si procede de las cuentas del año 2014.
4. Exámen y aprobación, si procede, del presupuesto del año 2015.
5. Petición de ayudas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
6. Información sobre el proyecto de modernización de regadíos.
7. Renovación de los vocales de la Junta de Gobierno de orden impar.
8. Renovación de los vocales del Jurado de Riego de orden impar y del vocal número 6.
9. Ruegos y preguntas.

En relación a los puntos 7 y 8 del orden del día, a partir de esta fecha se abre un plazo para presentar, ante la Junta de Gobierno, las candidaturas que deberán tener registro de entrada en la sede de la Comunidad de Regantes en Talavera de la Reina, avenida Extremadura, número 19, y que finalizará el día 28 de enero de 2015. Dichas candidaturas tendrán que constatar el previo compromiso de reunir las condiciones que marquen las normas vigentes, en caso de ser elegido. Las candidaturas podrán ser individuales para cada una de las vacantes o en equipo para el total de los puestos, pero indicando cada uno de los candidatos el cargo por el que se presentan.

Pasado el plazo señalado, la Junta de Gobierno publicará en su sede y en la Asamblea General, para conocimiento de todos los comuneros, las candidaturas admitidas que hayan cumplido los requisitos de las Ordenanzas de esta Comunidad, razonando la exclusión de las rechazadas, y procediendo a las elecciones.

Se recuerda que para asistir a la Asamblea, el titular de la finca cuyos datos figuran en el elenco de esta Comunidad de Regantes deberá acudir con documento acreditativo para su identificación. Si asistiera un representante, tendrá que hacerlo según lo especificado en el artículo 48 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

(Artículo 48 de las Ordenanzas de la Comunidad General de Regantes del Canal Bajo del Alberche:

Los partícipes pueden estar representados en la Junta General por los miembros de la Junta de Gobierno o por sus administradores.

En el primer caso, bastará una simple autorización escrita en la tarjeta delegación por cada reunión ordinaria o extraordinaria, y en el segundo caso, será necesario acreditar la delegación con un poder legal extendido en debida forma.

Tanto la simple autorización como el poder legal se presentará oportunamente a la Junta de Gobierno para su comprobación con 48 horas de antelación a la celebración de la Junta General. Pueden asimismo representar en la Junta General: los cónyuges entre sí, los padres a sus hijos menores, los tutores o curadores a los menores de edad o incapacitados y los representantes legales de personas jurídicas o entes sin personalidad.)

Talavera de la Reina 22 de diciembre de 2014.- El Presidente, Santiago Muñoz Jiménez.

N.º I.-244